

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año VI.

1.º de Julio de 1863.

Núm. XIII.

LEGISLACION SANITARIA.

REAL ORDEN, de 28 de diciembre de 1861, declarando remedio secreto el extracto pectoral de médula de vaca ó TESORO DEL PECHO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Enterada la REINA (Q. D. G.) del expediente en consulta que V. S. remitió en 8 de junio anterior, á virtud de reclamacion hecha por el Subdelegado de Farmacia del distrito del Pilar, sobre si es ó no remedio secreto el *Extracto pectoral de médula de vaca ó Tesoro del pecho*, ha tenido á bien S. M., de conformidad con el dictámen del Consejo de Sanidad, disponer, que tanto la pasta pectoral de médula de vaca ó Tesoro del pecho, como toda clase de remedios y específicos cuya composicion sea un misterio, quede prohibida su venta; para lo cual adoptara V. S. las medidas mas eficaces, sin dejar por eso de mantener á salvo el derecho que les ofrece á los inventores, ó expendedores, la ley de Sanidad en sus artículos 85, 86, 87, 88 y 89.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de diciembre de 1861.—POSADA HERRERA.—Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza.

REAL ORDEN, del 4 de mayo de 1863, dictando algunas disposiciones sobre la provision de las plazas de Médicos forenses que se hallan vacantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Hallándose vacantes las plazas de Médicos forenses que se expresan á continuacion, y debiendo proveerse con arreglo á lo que sobre el particular previene el real decreto orgánico de 13 de mayo de 1862, la REINA (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Que los Regentes de las Audiencias adopten las disposiciones oportunas á fin de que á la mayor brevedad posible se publique en los *Boletines oficiales* de las provincias que comprenda su territorio la adjunta Nota de las plazas vacantes.

2.º Que los que aspiren á obtener cualquiera de ellas presenten su solicitud en el Juzgado de primera instancia de su domicilio ó residencia, en la forma prevenida en el art. 32 del referido real decreto, y en el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de la vacante en el *Boletin oficial*.

TOMO VI.

3.º Que, instruido el expediente por el Juez de primera instancia, en conformidad á lo que dispone el art. 33 del decreto orgánico, lo remita con su informe al Regente de la Audiencia dentro de los 15 dias siguientes al en que termine el plazo fijado en el precedente artículo, el cual, informando á su vez, lo elevará á este Ministerio en todo el mes de junio próximo.

4.º Que los aspirantes cuyo expediente obre en esta Secretaria en virtud de solicitud anterior, se limiten á elevar otra á S. M. por conducto del Juzgado en que residan ó se hallen domiciliados, y antes de que espire el plazo fijado en el art. 3.º, en que expresen cuál ó cuáles de las plazas vacantes desean obtener.

De real orden lo digo á V.... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de mayo de 1863.—MONARES.—Señor Regente de la Audiencia de....

NOTA DE LAS PLAZAS DE MÉDICOS FORENSES QUE SE HALLAN VACANTES.

Audiencia de Madrid.

Piedrahita, Molina de Aragon, Pastrana, Sacedon, Tamajon, Riaza, Sepúlveda, Lillo, Navahermosa, Ocaña, Orgáz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Torrijos.

Audiencia de Albacete.

Yeste, Almaden, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Huete, Motilla del Palancar, Caravaca, San Clemente.

Audiencia de Barcelona.

Arenys de Mar, Olot, Cervera, Sort, Gandesa.

Audiencia de Búrgos.

Amurrio, La Guardia, Vitoria, Belorado, Sedano, Tolosa, Vergara, Alfaro, Arnedo, Cervera del Rio Alhama, Castrourdiales, Potes, Ramales, San Vicente de la Barquera, Torreleviga, Villacarriedo, Agreda, Almazán, Medinaceli, Durango, Marquina.

Audiencia de Cáceres.

Castuera, Fregenal de la Sierra, Puebla de Alcocer, Coria, Garrobillas, Granadilla, Hoyos, Logrosán, Plasencia, Valencia de Alcántara.

Audiencia de Canarias.

Guia, Orotava, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife.

Audiencia de la Coruña.

Muros, Negreira, Fonsagrada, Quiroga, Viana del Bollo, Puente Caldelas, Redondela.

Audiencia de Granada.

Purchena, Sorbas, Iznallóz, Montefrío, La Carolina, Huelma, Gaucín.

Audiencia de Mallorca.

Ibiza.

Audiencia de Oviedo.

Belmonte, Grandas de Salime, Llanes, Pola de Lena.

Audiencia de Pamplona.

Aoiz, Estella, Tafalla, Tudela.

Audiencia de Sevilla.

Grazalema, Olvera, Bujalance, Fuente Ovejuna, Huelva.

Audiencia de Valencia.

Callosa de Ensarriá, Dolores, Morella, Viver, Albaida, Villar de Arzobispo.

Audiencia de Valladolid.

La Vecilla, Leon, Riaño, Astudillo, Frechilla, Alba de Tormes, Ledesma, Nava del Rey, Omedo, Bermillo de Sayago, Villalpando.

Audiencia de Zaragoza.

Benabarre, Boltaña, Fraga, Albarracín, Aliaga, Calamocha, Híjar, Mora de Rubielos, Segura, Valderobres, Belchite, Borja, Calatayud, Pina, Sos.

REAL DECRETO, de 16 de octubre de 1861, nombrando vocal del Consejo de Sanidad á D. Victor Gonzalez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Real decreto.*—Vengo en nombrar vocal del Consejo de Sanidad del reino, en vacante que resulta por fallecimiento de D. Ramon Frau, á Don Victor Gonzalez, doctor en medicina y cirugía.

Dado en Palacio á 16 de octubre de 1861.—*Está rubricado de la Real mano.*—El Ministro de la Gobernacion, JOSÉ DE POSADA HERRERA.

El doctor GONZALEZ tomó posesion de su plaza el 25 de octubre del mismo año, no sin suscitarse algunas dudas acerca de la compatibilidad del cargo de Consejero de Sanidad con el de Médico director de aguas minerales.—Habiendo deliberado el Gobierno de S. M. acerca de tales dudas, por reales decretos del 4 de junio de 1862 (que insertamos en el MONITOR de dicho año, página 185) se dispuso la cesacion del doctor GONZALEZ, y su reemplazo por el doctor don Victoriano de USERA.

REAL DECRETO, de 22 de enero de 1862, nombrando vocal del Consejo de Sanidad á D. Leopoldo Augusto de Cueto, en la vacante que resultó por fallecimiento de D. Mauricio Carlos de Onís.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Real decreto.*—Para la plaza que resulta vacante en el Consejo de Sanidad del reino por fallecimiento de D. Mauricio Carlos de Onís, que la desempeñó en concepto de Agente diplomático,

Vengo en nombrar á D. Leopoldo Augusto de Cueto, de conformidad con lo que establecen los artículos 4.º y 5.º de la ley de Sanidad.

Dado en Palacio á 22 de enero de 1862.—*Está rubricado de la Real mano.*—El Ministro de la Gobernacion, JOSÉ DE POSADA HERRERA.

REAL DECRETO, de 10 de junio de 1863, aceptando la renuncia del cargo de Consejero de Sanidad á D. Mateo Seoane.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Real decreto.*—Accediendo á los deseos reiteradamente manifestados por D. Mateo Seoane,

He venido en aceptar la renuncia que ha hecho del cargo de Consejero de Sanidad del reino, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 10 de junio de 1863.—*Está rubricado de la Real mano.*—El Ministro de la Gobernacion, FLORENCIO RODRIGUEZ VAAMONDE.

Plácenos la fórmula final del real decreto que antecede, fórmula que hasta aquí parecia reservada para los servicios políticos, y consolatoria para los hombres que con una alta posicion y crecido sueldo pierden á la par su influencia política, siquiera sea por una temporada, ó hasta que vuelvan á soplar vientos favorables para tal ó cual *situacion*.

La fórmula aquí empleada respecto del Consejero de Sanidad renunciante es merecida, y no puede ser menos que la expresion fiel de la verdad. El Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Mateo SEOANE ha prestado, en efecto, á la Sanidad y á la Higiene pública servicios innumerables, todos de gran cuantia, y todos con ardiente celo, con *inteligencia* probada, y con la nunca desmentida *lealtad* propia de su honrado y noble carácter. Su edad, mas que septuagenaria, y su mala salud, le han obligado á retirarse del estadio de la Administracion sanitaria militante, y solo Dios sabe con cuánta pena hemos visto dar este paso al gran maestro de la ciencia higiénica, al buen amigo y benévolo compañero, al varon infatigable que durante medio siglo ha influido muy directamente en todo cuanto á Medicina pública atañe. En el forzado ocio de la senectud temple su sentimiento por el bien que no se ha realizado, á despecho de sus consejos, la satisfaccion de que es obra suya todo cuanto se ha logrado plantear en los ramos de su especial cariño.

— Por iguales motivos que de la Sanidad, se ha retirado el doctor SEOANE de la Instrucción pública, en cuyo Real Consejo era presidente de la Sección de las ciencias médicas. Obra casi exclusivamente suya es también la legislación en la enseñanza de estas ciencias, sobre todo durante el presente reinado, ó sea desde que hubo de cesar la influencia del ilustre CASTELLÓ.

REAL DECRETO, del 10 de junio de 1863, nombrando Consejero de Sanidad á D. Tomás del Corral y Oña en recemplazo de D. Mateo Seoane.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — *Real decreto.*—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el doctor D. Tomás de Corral y Oña,

Vengo en nombrarle Consejero de Sanidad del reino, de acuerdo con lo que establece el art. 5.º de la ley de 28 de noviembre de 1855.

Dado en Palacio á 10 de junio de 1863 —*Está rubricado de la Real mano.*— El Ministro de la Gobernacion, FLORENCIO RODRIGUEZ VAAMONDE.

HIGIENE PÚBLICA.

INFLUENCIA DE LA REPRESENTACION

DE LOS PAPELES CÓMICOS EN LA NATURALEZA DE LAS IDEAS.

No hay médico especialista que no haya tenido ocasión de observar que los actores cómicos, los *graciosos*, adolecen frecuentemente de tristeza habitual, de tendencia al *esplin* y á la melancolía; y sabida es la anécdota de aquel célebre gracioso italiano que después de haber divertido grandemente, y por largos años, al público de París, se presentó un día á uno de los principales médicos, diciéndole: «Vengo á consultaros por un tédio que me devora, sin dejarme un punto de reposo. He apurado todos los recursos para quitarme este fastidio, pero sin poderlo conseguir: hoy ya no puedo más, estoy desesperado.» El médico le aconsejó los remedios que le parecieron mas eficaces, y el enfermo le contestó que todos los habia puesto ya en práctica.—«Pues entonces (repuso el doctor), frecuentad el Teatro italiano; id á ver representar al gracioso *Doménico*.»—«Pues entonces (dijo el enfermo), me desahuciais, porque yo soy *Doménico*!»

Yo he tenido ocasión de comprobar la exactitud de este hecho. Hace unos veinte años me encontré, en una casa de dementes, á un actor cómico de raro talento, que se hallaba convaleciendo de una monomanía triste: su fisonomía revelaba un desilusionamiento completo de todas las cosas de este mundo. De intento le moví conversacion sobre varios

asuntos capaces de picar su curiosidad, pero en vano; no pude arrancarle mas que unas cuantas palabras frias como el mármol, sin que ni por un instante se asomase la sonrisa á sus labios.—Algunos años después, un paciente suyo, que tiene gran reputacion de actor gracioso, se vió atacado, en el extranjero, de una afeccion melancólica; sanó, pero le han quedado las marcas.—Y no son estas las únicas observaciones que puedo citar, pues me queda que añadir que conocí á otro gracioso que se suicidó, á otro que murió de una parálisis general, y á otro á quien la hipochondria obligó á abandonar el teatro.

Citemos otro ejemplo que acabo de leer en el *Univers musical* del 8 de enero de 1863: «Christy (E. P.), uno de los actores mas graciosos y mas populares de Nueva York, el día 10 de mayo de 1862 se arrojó por la ventana de un piso segundo, en un acceso de *esplin*, quedando muerto en el acto. Contaba apenas cuarenta años, y poseia un capital de cien mil *dollars* (unos dos millones de rs. vn.), ganados en el ejercicio de su profesion. Hacia mucho tiempo que le atormentaba de continuo el temor imaginario de perder aquella fortuna.»

Al querer explicar ese doloroso influjo, la observacion demuestra que hay que fijarse en el ejercicio exagerado de un mismo sentimiento. Así, por ejemplo, la *risa* prolongada por mucho tiempo produce al cabo la *tristeza* y el abatimiento. La conversacion, por gustosa y amena que sea, si dura demasiado, trae la saciedad, cansa, y obliga á hacer cesar la superexcitacion del espíritu por medio de distracciones diametralmente opuestas. «Salgó de una tertulia de sabios y literatos (me decia cierto dia un literato distinguidísimo), y necesito á toda prisa otra conversacion tosca, y aún *colorada*, para descansar mi cabeza.»

El ejercicio continuo de la jocosidad y de la bufonería, para lograr efectos escénicos, da por consecuencia natural provocar una tension fatigosa. ¿Cómo perder un gesto, una actitud, una risita que agrade, estando siempre delante del espejo, haciendo probaturas y ensayos para arrancar aplausos del público?—BALZAC dijo un dia al salir de un gran banquete en el cual habia prodigado los chistes y los epigramas: «Acabo de perder cien escudos!!!» ¿No es esta la historia de todos los que viven del producto de su inteligencia?

En la exuberancia de la jocosidad y de la alegría hay, además, la circunstancia de que esa expresion sentimental, que es el mejor de nuestros consuelos en las adversidades, en las pesadumbres y en las horas negras de la vida, hallándose agotada por el uso facticio

que se ha hecho de ella, no solo nos falta en su sazón, sino que hasta llega á repugnarnos. De tiempo inmemorial se ha notado que las personas mas *divertidas*, los hombres mas chistosos y decidores, son los que á sus solas, ó en el seno de su familia, gastan el peor humor y muestran un genio endiablado.

Semejante disposicion de ánimo, si es ya antigua, ofrece dificultades reales para su completa curacion. De consiguiente, *principis obsta*; y luego, aconséjense los trabajos manuales, la horticultura ó la floricultura, la pesca, la caza, etc. Véase tambien si existe en el individuo algun otro instinto ó sentimiento que sea fácil desarrollar, y, segun la clase de la persona, aconséjese tambien la lectura de la historia y el cultivo de la sana literatura.

BRIERRE DE BOISMONT.

HIGIENE MUNICIPAL.

DE LAS CALLES DE LAS POBLACIONES.

III.

Cielo de las calles : vuelo de los tejados : pórticos : toldos generales : pasajes.

7.º CIELO DE LAS CALLES.—¿Deben ser las calles á *cielo abierto*, ó á *cielo cubierto*?

Ante todas cosas conviene observar que el cielo de la calle no siempre ha sido del todo descubierto, sino mas bien cubierto en mayor ó menor extension, con mayor ó menor regularidad. En los países del Norte por el frio y las humedades, y en los del Mediodía por lo ardiente de su sol, se ha sentido la necesidad de procurar á la vía pública urbana alguna proteccion contra los rigores extremos de las estaciones. En tiempo de los romanos, los pórticos, en la edad media y hasta en nuestros dias, además de los pórticos que en algunas partes se han seguido y siguen usándose, y el vuelo extraordinario de los tejados, protegian al tránsito público de las calles. Al propio tiempo los tenderos, con una especie de cobertizos de madera en otra época, y de toldos en nuestros dias, procuran guarecer la viabilidad en sus aceras y atraer los compradores en verano. Hay poblaciones meridionales, como Murcia, donde la proteccion á la viabilidad por determinadas calles ha sido mas completa, por medio de un gran toldo colocado al nivel de las cornisas de los edificios durante los meses de estío. Y, por fin, recientemente se ha introducido en los países del Norte, y propagádose hasta nuestras ciudades meridionales, la costumbre de

establecer calles enteramente cubiertas de cristales que se designan con el nombre de *Pasajes*.

Por esta somera y rápida reseña se comprenderá fácilmente que no es tan inoportuna como á primera vista pudiera parecer la cuestion que hemos presentado. Alguna razon ó razones debe de haber, en efecto, para cubrir las calles, ó al menos parte de ellas, cuando en todos tiempos, en todos los países y en todos los climas se ha procurado, por diferentes medios, llenar mas ó menos cumplidamente aquel objeto.

Antes de pasar adelante, creemos oportuno presentar la siguiente clasificacion, que, con respecto al cielo de la calle, nos permiten establecer los hechos que hemos reseñado.

| | |
|--|---|
| Calles completa y constantemente descubiertas. | <i>Calles ordinarias.</i> |
| Id. á medio cubrir. | { Durante el verano y en horas de sol. <i>Toldos parciales.</i> { Todo el año de una manera permanente. <i>Vuelo de los tejados.</i> { <i>Pórticos.</i> |
| Id. cubiertas por completo | { Durante el verano y á todas horas. <i>Toldos generales.</i> { Todo el año de una manera permanente. <i>Pasajes.</i> |

Dejando á un lado el exámen de las calles completa y constantemente descubiertas, que, con serlo, ninguna luz pueden suministrarnos para resolver la cuestion propuesta, pasemos á examinar el objeto que lleva en sí cada uno de los sistemas de cubiertas, y los resultados buenos ó malos que su aplicacion produce, lo cual tal vez nos conducirá como por la mano á resolver con acierto la expresada cuestion.

TOLDOS PARCIALES.—Estos toldos, que son los que colocan los tenderos delante de sus tiendas y almacenes, tienen por objeto proteger de los efectos del sol, así los géneros de los mismos establecimientos como á sus encargados y á cuantos los frecuentan. Los resultados, sin dejar de corresponder á este objeto, van un poco mas allá y alcanzan al público transeunte, que busca con frecuencia las aceras que ofrecen la protectora sombra de tales toldos. Y es de notar que en esa preferencia que á tales aceras dispensa el público tienen los comerciantes al pormenor innegables ventajas, puesto que llama la concurrencia á sus establecimientos.

Su uso no está exento de inconvenientes. Su forma y extension variada y su diferente colocacion, al paso que afean algunas veces el aspecto público, crean entorpecimientos al libre tránsito, y al propio tiempo privan de las vistas, siempre agradables del tránsito de las aceras, á los habitantes de las casas contiguas.

VUELO DE LOS TEJADOS.—En lo antiguo, como lo están revelando algunos edificios de los pasados siglos que todavía subsisten, habia la cos-

tumbre general de dar un vuelo mas que regular á los tejados. Este vuelo, que tal vez en su origen no tuvo otro objeto que el de proteger de las lluvias las paredes exteriores del edificio, prestaba un servicio muy importante á la viabilidad de las grandes poblaciones, pues si bien no puede decirse que guarecía las aceras, por no haberlas en aquellos tiempos, es indudable que ponía á cubierto de la lluvia á los peatones que pasaban arrimados á las paredes de los edificios, por allí mismo donde posteriormente se establecieron las aceras. Así es que cuando modernamente se mandó quitar aquellos voladizos, el tránsito perdió un amparo contra la lluvia. Esas proyecciones de los tejados tenían tambien sus inconvenientes, pues habiendo llegado á adquirir ciertas dimensiones, y siendo como eran las antiguas calles muy estrechas, apenas dejaban paso á los rayos solares, lo cual si bien podia ser favorable en verano, no lo era en invierno; y siempre de todos modos daba á la calle un aspecto sombrío, y perjudicaba altamente á los vecinos de las casas.

PÓRTICOS.— El uso de los pórticos es muy antiguo. Su objeto ha sido en todos tiempos y países ofrecer un abrigo á los transeuntes, así contra la lluvia como contra los rayos del sol.

Hay que distinguir ante todo los pórticos constantemente abiertos y de dominio público, de los cerrados ó de propiedad particular. La diferencia que hay entre unos y otros, consiste en que puede entrarse en los primeros por cualquier punto y á cualquiera hora sin obstáculo alguno y sin impedimento de nadie; al paso que cerrados los segundos por una verja de hierro en cada intercolumnio, solo puede penetrarse en ellos por donde y cuando lo permiten sus dueños. A esta última clase pertenecen los del *Palais-Royal* de Paris, y á la primera los de la calle de *Rivoli* en la misma capital, los de la *calle y Plaza Mayor* de Madrid, y por regla general todos los porches ó soportales de nuestras antiguas poblaciones.

Por lo que hace á los resultados que unos y otros ofrecen, si bien no puede negarse que son en parte ventajosos, tampoco puede dudarse de que en parte son perjudiciales. Y de esta diversidad de resultados dimanán, así el entusiasmo con que algunos los defienden, como el calor con que otros los combaten.

No cabe negar que los *soportales* favorecen á la viabilidad, puesto que ofrecen proteccion así de los rayos del sol, como de la lluvia, del calor y del frio; aún cuando, al meditar sobre esto con alguna detencion é imparcialidad, en-

contramos que los pórticos, tales cuales existen, no favorecen en rigor á la verdadera viabilidad urbana, es decir, á los que van y vienen por las calles de una ciudad con tarea ú objeto determinado, sino mas bien á los paseantes, es decir, á los que buscan en el paseo algun rato de solaz y esparcimiento, para quienes son un gran recurso los soportales, que les ofrecen un lugar á propósito para ello, á todas horas, en todas estaciones, y cualquiera que sea el estado atmosférico.

Esto, á decir verdad, rebaja mucho la importancia de los pórticos, en concepto nuestro, porque estamos acostumbrados á medir y pesar la utilidad de las cosas por el número de las personas á quienes alcanza, y por la verdadera importancia del servicio que les prestan.

De esta ventaja que los pórticos proporcionan á los transeuntes, *paseantes* ya que no en rigor á los *viandantes*, resulta otra particular á las tiendas y establecimientos de comercio ó industriales situados en ellos, pues que los pórticos atraen la concurrencia pública, y sabido es que la concurrencia fomenta la venta, que es á lo que aspira el comercio y la industria. De ahí es que, por regla general y en igualdad de circunstancias, los alquileres ó arriendos de las tiendas que obtienen aquella situacion son mucho mas subidos que los de sus análogas, sitas en calles ordinarias.

Tales son, en resúmen, las ventajas que los soportales traen consigo: veamos ahora los inconvenientes.

El primero de estos se refiere á la *salubridad* pública y privada. Por rasgados que supongamos los vanos de los intercolumnios, y aún cuando fuese regularmente ancha la crujía que forma el soportal, siempre resultará que el aire no circula por ellos con la misma libertad que en las calles á cielo abierto, y siempre se formará en ellos una especie de remanso de aire, cuya renovacion se hará mas difícilmente. Estas condiciones, que suponen natural y forzosamente poca cantidad proporcional de aire puro, se agravan con la cantidad enorme que de aquel fluido vital consume la concurrencia extraordinaria que á semejantes lugares afluye.

Y si todavía el daño se limitase á los *paseantes*, seria menos sensible, ya que la renovacion, por difícil que sea, al fin siempre va realizándose, y disminuye algun tanto los perniciosos efectos del aire viciado. Mas no es así; este aire estancado y de malas condiciones es el único que por lo comun reciben los *habitantes* de los pisos bajos, y de los entresuelos, cuyas entradas y ven-

tanos ó balconillos caen debajo de los pórticos. Lo que debe ser la atmósfera en esas habitaciones, es bien fácil de comprender. Parece imposible que entre sus moradores pueda disfrutarse de buena salud, y estamos seguros que el día en que la Estadística pueda descender á esos pormenores que el vulgo cree insignificantes, *la cifra de la mortalidad en los habitantes de tiendas y entresuelos colocados debajo de porches*, expresará sin duda alguna, y de una manera elocuente, los efectos perniciosos producidos en las habitaciones bajas por semejante clase de viviendas.

Y todavía no hemos reseñado todas las causas de insalubridad de tales habitaciones. Hay otra aún muy poderosa, que suministra gran cantidad de aire viciado; tal es la de los *grandes sótanos* que por lo comun se permite abrir á los dueños de edificios con pórticos, como compensacion de espacio habitable que les quitan aquellas construcciones. Estos sótanos, cuando no se ocupan con *talleres*, donde trabajan un gran número de obreros, se destinan á *almacenes*. Como quiera que sea, el aire estancado y corrompido de estos lugares subterráneos, se renueva por medio de los tragaluces, que son al mismo tiempo respiraderos adosados á dichos pórticos, y por consiguiente á expensas del aire que estos contienen y que suministran á las tiendas y entresuelos inmediatos. Véase, pues, cuántas son las causas que concurren á hacer insalubres las habitaciones condenadas á recibir el aire de los pórticos.

Tienen, además, estos otro inconveniente basado en la justicia. Si los pórticos atraen la concurrencia, autorizados en una calle ó plaza, y no en las demás, son una preferencia ó privilegio y un monopolio, que, como todos, redundan en beneficio de unos pocos y en perjuicio de los demás. Por consiguiente, ó han de permitirse indistintamente en todos los puntos de una poblacion, ó en ninguno.

Es cierto que los pórticos se han generalizado bastante en las ciudades de los pueblos antiguos: pero hay que notar que á una arquitectura general y esencialmente porticada, ha sucedido otra que no lo es, y que los pórticos son hoy simplemente una excepcion á cuya conservacion contribuyen muy poderosa, ya que no exclusivamente, la influencia de los que, teniendo por su posición holgada el hábito del paseo, apeteecen tener donde entregarse á él en todas las estaciones y cualquiera que sea el estado de la atmósfera. La desaparicion de los pórticos, como condicion general de edificacion, prueba por sí sola que la vida de las sociedades modernas no los exige. *Cómodos* podrán ser en ciertas circunstancias,

nosotros no lo hemos negado; pero lo que si decimos y sostenemos es que *no son necesarios*.

TOLDOS GENERALES.—Hemos visto en algunas poblaciones meridionales la costumbre de establecer en algunas calles muy concurridas, y á cuya concurrencia desean halagar y atraer los tenderos, *toldos generales* que, asegurados á las cornisas mismas de las casas y á su mismo nivel, cubren completamente toda la calle, y la defienden de los rayos del sol. Examinando la causa, origen y objeto de esta costumbre, se ve bien á las claras que no es mas que la substitution de los toldos particulares, que cada tendero y almacenista habria de tener, por otro general y comun á todos ellos, y aún á los vecinos de los pisos superiores. Como efecto de un convenio mas ó menos expreso entre todos los moradores de las calles por este método protegidas de los ardores de sol, nada que decir ofrece esta costumbre, como no sea presentarla como argumento poderoso para demostrar la necesidad que hay de proteger la viabilidad pública contra los efectos del excesivo calor. Mas si tal convenio no hubiese precedido, semejante método ofrecería graves inconvenientes, que harían legalmente imposible su aplicacion. Esta cede en beneficio material, no *higiénico*, de los dueños de las tiendas y establecimientos de comercio, y en perjuicio de los habitantes de los pisos superiores. La viabilidad que semejante toldo atrae es la de los *paseantes*, cuya concurrencia es utilísima á los comercios. En cambio, los vecinos de los demás pisos sufren las molestias y perjuicios resultantes de no poder graduar la luz que reciben, interceptada constantemente por el toldo, á medida de su comodidad ó de su gusto, y de estar privados, así ellos como los que transitan por las calles, de las frescas brisas que, pasadas las horas de sol, vienen todos los días á templar la atmósfera de los climas meridionales.

PASAJES.—La necesidad de los toldos permanentes durante el verano, que, como acabamos de ver, se deja sentir en algunos países meridionales para evitar en las horas del sol la influencia de sus abrasadores rayos, habria sin duda alguna dado lugar al establecimiento de los *pasajes cubiertos* durante todo el año, si la estacion del calor fuese en ellos mas duradera que las templadas: no verificándose esto, ha regido la costumbre de tenerlos armados solamente en la estacion de los mas fuertes calores. En cambio, estos *pasajes cubiertos* de cristales los hemos visto nacer y propagarse de una manera asombrosa en los países del Norte, bien que con un objeto análogo, aunque diverso, en las causas

que los motivan. Allí, donde el frío es mas intenso, y la lluvia, la niebla y la humedad que es consiguiente son, si cabe decirlo, casi continuos, se ha recurrido á los pasajes acristalados, para atenuar sus funestos efectos y hacer menos molesta la pública circulación de los transeúntes.

Pero abiertos estos pasajes al través de las manzanas, después de edificadas las ciudades, no han podido construirse con las buenas condiciones que, filosóficamente considerados, debieran llenar, y que han de exigirse cuando se levanta una ciudad nueva. Siendo excesivamente estrechas, y teniendo sus paredes laterales la misma desmedida elevación que los edificios que limitan las calles descubiertas, no penetra en ellos la luz directa del sol, que tan vivificadora influencia tiene sobre nuestra economía, y que tan necesaria es en los frios países del Norte, sino que tienen que alumbrarse siempre por la reflejada. Esta circunstancia se unió á la humedad del suelo, que el tránsito público hace perenne, y á la ausencia completa de un sistema de ventilación y calefacción, dispuesto de modo que, sin perjudicar á los transeúntes, se haga la renovación del aire viciado de una manera continua y uniforme. Estas circunstancias reunidas colocan á las tiendas de los pasajes, lo mismo que á las habitaciones superiores, en las mas detestables condiciones de insalubridad.

Además, estos pasajes tienen el grave inconveniente de no ser de servicio público constante y general, sino que solo es dado disfrutarlos á los peatones, y todavía no en las altas horas de la noche, durantes las cuales están completamente cerrados por enverjados. Esto, que viene á constituir un verdadero resguardo y seguridad para las tiendas, es una sujeción en extremo molesta para los demás vecinos y para el público todo.

Sin embargo, no debemos desconocer que es tal el capricho, la costumbre, ó, acaso mejor, la gran conveniencia de algunos países, y en determinadas estaciones, de tener las tiendas delante de sus puertas un espacio cubierto en favor de los transeúntes, que en obsequio de estas exigencias de la comodidad ó de la costumbre, se olvidan los inconvenientes y perjuicios que traen consigo los pasajes.

Acabamos de reseñar los medios empleados en varios países para cubrir y proteger la viabilidad pública de los extremos de la temperatura: y hemos explicado al propio tiempo el objeto especial que cada uno de dichos medios tiende á satisfacer, y las ventajas é inconvenientes que de su aplicación resultan. De esta reseña se desprenden los siguientes hechos:

1.º Que en todos los países se siente, si no la necesidad, al menos la gran ventaja, de proteger la viabilidad pedestre de los extremos de calor, de frío, de lluvias ó humedades.

2.º Que en todos los países se emplean medios mas ó menos conducentes, mas ó menos completos, para llenar aquel objeto.

3.º Que los medios en diversos países hasta aquí aplicados no satisfacen cumplidamente su fin.

4.º Que todos esos medios tienen el gran defecto de ser limitados á una localidad especial, mas ó menos reducida, y el depender su uso del gusto ó capricho de los propietarios de dicha localidad; lo cual los convierte en una especie de privilegio.

5.º Y, finalmente, que todos esos diversos medios traen consigo inconvenientes y perjuicios mas ó menos graves, y siempre muy atendibles, que en el orden higiénico, sobre todo, los hacen inaceptables.

Si, pues, de estos hechos se desprende que existe real y verdaderamente, y es universalmente sentida, la conveniencia de proteger la viabilidad pedestre de la influencia de los rigores atmosféricos, ya que los medios hasta aquí empleados son insuficientes é inadmisibles, así en el orden económico como en el higiénico, ¿no habrá un medio que, sin menoscabar los principios de la ciencia y sin atacar los de la *higiene pública y privada*, llene cumplidamente, y bajo un punto de vista mas general deje satisfecha aquella conveniencia? Nosotros creemos que sí, y hasta nos halaga la esperanza de haber encontrado uno sencillo y poco dispendioso en su aplicación, y que creemos que se generalizaría tan pronto como se empezase á plantear y se tocasen sus resultados, porque al paso que favorecería los intereses de las tiendas y almacenes de comercio, sería sumamente ventajoso para los transeúntes, y presentaría buen aspecto, en perfecta consonancia con el ornato público á que la moda prescribe rendir culto.

Consiste esta disposición que proponemos en arreglar una sencilla y elegante *armazón de hierro* que, apoyándose por un lado en las fachadas de los edificios, y por otro en una fila de sencillas y holgadas columnas de hierro, análogas á las que se usan como candelabros para los faroles del alumbrado público por gas, y cuya altura en ningun caso rebasa la del suelo de los pisos principales, permita cubrir toda la acera por un *apersianado* durante el verano, y por un *acristalado* durante el invierno. De este modo, cada acera vendría á ser una verdadera galería en-

bierta en toda su extension, fresca en verano y debidamente abrigada en invierno, teniendo en esta estacion sus puertas cristales en los extremos y en los puntos de la acera donde se juzgase convenientes, para dar acceso á dichas galerías. Cualquiera que fuese la situacion, las tiendas todas podrian tener sus puertas abiertas de par en par, lo cual, ayudado de la mayor concurrencia, les facilitaria en extremo la venta. Estas galerías, así dispuestas, son para el público y para los tenderos mas cómodas, mas ventajosas, mas económicas y mas higiénicas, que los toldos y los pórticos, y ninguna molestia ocasionan á los habitantes de los pisos superiores.

En cuanto á las calles entoldadas en su totalidad, al ras de las cornisas, lo mismo que los pasajes acristalados, podrian reemplazarse con ventaja por *vías cubiertas* completamente destacadas, aisladas é independientes de las construcciones, las cuales corriesen por el centro y á lo largo de alguna ancha calle sin habitaciones sobrepuestas, y teniendo por cada uno de sus lados una vía descubierta. En toda ciudad dispuesta por el sistema cuadrícular debiera haber dos de estas vías, que dividieran en cruz la poblacion, sin perjuicio de algunas plazas construidas bajo el mismo sistema. Lo mismo las vías cubiertas que pasasen por el centro de las calles, que las plazas que acabamos de indicar, podrian tener tiendas ó almacenes de géneros y efectos en todo su alrededor, ya dando frente á la calle y con su acera cubierta, ya tambien á la parte interior de la vía cubierta, ó de los dos modos, si conveniente fuese.

I. CERDÁ.

REMEDIOS Y RECETAS.

Vinos tónicos.

La Higiene, aunque lentamente, va progresando. La *vida media* se va aumentando en dotos los paises civilizados, pues en 1793, segun DUVILLARD, era de poco menos de 29 años, — en 1817 era ya de 32, — y hoy pasa de 37 años. La vida, por consiguiente, se va repartiendo cada dia con mas igualdad.

En rigor, no se observan hoy mas *enfermedades* que en los tiempos antiguos; lo que hay son mas *indisposiciones*, y entre estas domina, ó es la causa de todas, cierto *eretismo* nervioso, cierta tension bio-eléctrica, engendrada por los placeres, por los goces inmoderados, por la ambicion,

la política, el ánsia frenética de medrar, etc. Nuestros saraos, nuestras tertulias, cafés, teatros, etc., distraen y recrean, es verdad; pero fatigan el sistema nervioso y empobrecen la sangre, viciando horriblemente el aire que respiramos.

Por ende es este, á la par que el siglo de las *luces*, el siglo de las *neurosis*. Contra estas enfermedades propias del siglo actual, no hay mas remedio que mucha *higiene*, y el uso metódico de algunos *tónicos*.

No há mucho se ha decantado como medio excelente para tonizar, y para prolongar la vida, el uso del *café*. El doctor PETIT, de Château-Thierry, ha publicado recientemente un *Arte de prolongar la vida por medio del café*, opúsculo en el cual no se omite recordar los ejemplos de longevidad de FONTENELLE y de VOLTAIRE, que eran apasionadísimos al uso del *café*. A este ejemplo, empero, puede oponerse el siguiente:

» A tres ingleses condenados á muerte se les dió á optar entre la horca, ó sujetarse, por toda su vida, á un régimen exclusivo. Al uno no se dió mas que *té*, — al segundo *café*, — y al tercero *chocolate*. El primero murió á los tres años, casi convertido en momia; el del *café* murió un año antes, casi quemado, carbonizado; — y el del *chocolate* no vivió mas que ocho meses, sucumbiendo víctima de una gangrena especial. »

El *té* y el *café*, como todos los excitantes, alegran, animan y dan un vigor ficticio, porque es pasajero; pasado este vigor ilusorio, se halla uno con que los tales *excitantes* debilitan, enervan.

Los verdaderos mantenedores de la organizacion humana; los que fortalecen la sangre, dán-dole color y vida; los que desvanecen la palidez, la fatiga, las palpitaciones, la anemia y la clorosis; los que activan las funciones del estómago y facilitan las digestiones y la nutricion, son los *tónicos*: y entre los tónicos, los *amargos*. Ya recordamos hace poco (pág. 106 del presente tomo) que *los amargos son los mejores amigos del estómago*. Por esto es tan provechoso el apelar oportunamente, y con mesura, al *Elixir de larga vida*, á las *Copas de quassia* y al *Elixir de Surinam*, aguardientes tónicos mencionados en las pp. 103 y 106 de este mismo tomo del MONITOR.

Nada mas sencillo y fácil que preparar un *vino tónico*. Echese un cañuto de *quina*, un pedacito de *quassia*, etc., en una botella de vino de Jerez seco, por ejemplo, y tómesese una copita de este vino después de comer.

La *quina* posee, entre otras virtudes, la de tonizar heroicamente; y entre los preparativos de

quina mas eficaces, mas antiguos y de fama mas sostenida, se cuenta el *vino de Séguin*, que ha curado las intermitentes mas rebeldes, y levantado de su prostracion á millares de personas rendidas por las enfermedades ó por el peso de los años.

Cierto dia llamó un enfermo de alta posicion social al doctor *RECAMIER*, para que este ilustre profesor le rehabilitara el estómago, que lo tenia perdido, y le restaurase un poco las fuerzas, que eran nulas. El eminente práctico le examinó atentamente, y dijole en seguida, por toda receta: »Haga V. buenas obras, beba el VINO DE SÉ-
»GUIN, coma V., y pásée.»

Dicho y hecho. El enfermo se puso bueno, fuerte y rejuvenecido, en quince dias.

ECONOMÍA RURAL.

El Naranja.

Este arbusto es originario de la China, y acerca de su introduccion en Europa están discordes los autores y las naciones. En el jardin del conde de San Lorenzo, en Lisboa, existe un naranjo que se dice ser el primero transportado por el portugués Juan de Castro en 1520, y que de él proceden los demás que hay en Europa. Esta opinion se controvierte por la que sostienen que fue un ginebrino el trasplantador, colocando al arbusto en Italia, y aclimatado en su especie de trecho en trecho, durante el tránsito por las Indias, Arabia y Siria. Lo mas probable, respecto á los naranjos españoles, es que se debe su introduccion á los árabes, en cuya época se cultivaban con esmero en los fértiles y ponderados jardines de Andalucía.

Este árbol es muy útil y precioso: su madera no se emplea para muebles, pero sí sus hojas, su corteza, sus flores y su fruto. La vida del naranjo es muy prolongada, pues á los cien años es todavía jóven. En el convento de Santa Sabina, en Roma, hay uno á quien se conceden seiscientos años de antigüedad. Augusto GALLO, que escribia en 1559, hace mencion de él, y dice haberse ya perdido la fecha de su origen. En los jardines de Versalles se enseña uno que tiene por nombre el *Gran Borbon*. Su historia es curiosa: cierta reina de Navarra lo mandó sembrar en 1421 en sus jardines de Pamplona: el condestable Borbon lo heredó ó adquirió por otro título legítimo, y por su muerte pasó en 1532 al palacio real de Fontainebleau, de donde Luis XIV lo hizo trasplantar en 1646 al sitio que hoy ocupa,

Su actual elevacion es de 22 piés, y su copa ocupa una circunferencia de 45 piés.

La naranja en España es un ramo muy extendido y productivo de comercio, y sus especies varian infinito. Andalucía, Murcia, las Baleares y Valencia, son las provincias donde se cultiva el naranjo con mas profusion: las naranjas de Valencia son empero mas dulces y substanciosas en toda estacion, y se crian mas abundantes: las hojas y la flor son muy útiles para pomadas, medicinas y algunas fabricaciones. Por el Mediterráneo se surten todas las costas de España, y provincias del interior, de estos frutos, y es mucha la exportacion que á Francia, á Inglaterra y Holanda, hacen aquellas provincias de ellos. Sevilla ha aumentado extraordinariamente, y tiene todavia que aumentar más y mejorar la plantacion de los naranjos.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADOS POPULARES GENERALES DE HIGIENE.

El número considerable de trataditos de Higiene que de algunos años á esta parte se publican en todos los países cultos, es una prueba irrecusable del terreno que va ganando el arte de conservar la salud.—En esta nuestra Revista periódica hemos agrupado en distintas ocasiones los *periódicos* de Higiene, los libritos del mismo arte para las *escuelas*, las obras especiales de medicina é *higiene naval*, las publicaciones sobre la *longevidad*, etc. Excusado es decir cuánto nos complacen esas publicaciones, que revelan la difusion y propagacion de los conocimientos higiénicos, propagacion en la cual hemos tomado la mayor parte posible, convencidos de que con ello prestábamos un buen servicio á la sociedad y á los individuos.

Hé aquí ahora la lista, por órden cronológico de publicacion, de algunos trataditos *generales* de Higiene, escritos expresamente para los profanos en Medicina.

Avis au peuple sur sa santé: por el doctor Tissot.—Lausana (Suiza), 1761.

Este excelente tratado de *Medicina doméstica* cuenta varias ediciones, y se halla traducido en casi todas las lenguas de Europa.—El autor lo dedicó á su señor Padre, hombre bondadoso y benéfico hasta lo sumo.

El Conservador de la Salud, ó Aviso á todas las gentes acerca de los peligros que les importa evitar para mantenerse con buena salud, y prolongar la vida: escrito en francés por el doctor BEGUE DE PRESLE: traducido al español por don

FÉLIX GALISTEO y Xiorro, profesor de cirugía en esta corte.—Con licencia.—Madrid, 1776: en 16.^o, de xxiv-476 pp.

Arte de conservar la salud y prolongar la vida, ó Tratado de higiene de Mr. PRESSAVIN (publicado en Francia, 1786), traducido al castellano por D. Bartolomé GALLARDO.—Salamanca, 1800, en la oficina de D. Francisco de Tózar: un vol. de xxxvi-322 pp. en 8.^o marquilla.—Precede al texto una Advertencia del traductor, escrita con la galanura y pureza que sabía escribir el eruditísimo Sr. GALLARDO.—Por supuesto que la traducción es inmejorable.

La segunda edición castellana se dió á luz, con algunas notas y adiciones, reimprimiéndose (3.^a edición) en Madrid el año 1819.

Des Erreurs relatives à la santé: por el doctor LEBRUN.—Paris, 1826: un vol de viii-244 páginas en 8.^o

Manuel théorique et pratique d'Hygiène, ó Arte de conservar la salud: por el doctor J. MORIN.—2.^a edición.—Paris, 1833: un vol. de 372 páginas en 18.^o

Forma parte de la colección de *Manuales* de la Enciclopedia Roret (Paris).

De la Circoncision et du Baptême au point de vue de la santé publique; par le docteur BARTAVEL, médico en Carpentras (Vaucluse).—Paris, 1844; un cuaderno in 8.^o de 24 pág.

Se halla largamente extractado en los *Annales d'Hygiène publique et de Médecine legale*, tomo 33.^o, p. 221 (año 1843).

Notions d'Hygiène pratique: por el doctor Isidoro BOUNDON, miembro de la Academia real de Medicina de Paris.—Paris, 1844: un vol. de viii-368 pp. en 32.^o, con cinco láminas litografiadas.

Se han hecho posteriormente varias ediciones.

Essai d'Anthropologie et d'Hygiène, con láminas, destinado para las clases superiores de la enseñanza media y para el vulgo: por el doctor J. SANTIUS, inspector y profesor en la Escuela central de comercio é industria de Bruselas, etc.—Bruselas, 1850: un vol. de 390 páginas en 8.^o

Por separado va un *Suplemento* (pp. 391-472), que puede desglosarse, y que debe encuadernarse por separado, á fin de no ponerlo en manos de los niños hasta que sin peligro puedan entrar en el conocimiento de la *generación* del hombre, que es el asunto de que trata.

Hygiène pure et nouvelle, ó el Espejo de la Sociedad, ó la verdadera Ciencia explicada, etc.: por Pedro ROUX.—Paris, 1850: un volumen de 418 pp. en 8.^o marquilla.

Traité d'hygiène populaire: por los señores Enrique DUCLOS y BOUTELLER, hijo, doctores en Medicina, y ex-internos de los hospitales de Paris.—Ruan, 1852: un vol. de 84 pp. en 18.^o

La Academia de ciencias, bellas letras y artes de Ruan premió este tratadito con una medalla de oro (valor 200 francos), en el concurso de 1852.

L'Art de conserver la santé. Manuel d'Hygiène à l'usage des enfants et des gens du monde, terminando con la indicación de los accidentes que amenazan prontamente la vida, así como de los medios para prevenirlos y remediarlos: por el doctor E. A. ANCELON, médico del hospital de Dieuze, etc.—Nancy, 1852: un vol. de 166 páginas en 18.^o

Manuel élémentaire d'hygiène publique et privée. Guide de la santé para uso de los obreros de las ciudades y de los labradores, etc., por el doctor C. PLACE.—Bruselas, 1853: un vol. de 198 páginas en 18.^o

Contiene unas nociones de Higiene y de Medicina doméstica, una nota de los medicamentos que debe contener una Farmacia de familia, un *Manualito del Enfermero*, etc.

Hygiène privée et publique: por el doctor SOUVET.—Bruselas, 1853: un vol. de 220 páginas en 16.^o, con dos retratos, el de HIPÓCRATES, y el de HALLÉ, eminente higienista francés.

Forma parte de la *Enciclopedia popular*, publicada bajo los auspicios de S. M. el rey de los belgas.

Almanach hygiénique (año 1853), dedicado al profesor Lombard por Huberto BOENS.—Lieja, 1853: un vol. de 106 pp. en 12.^o

Posteriormente se publicaron en Paris, y siguen publicándose anualmente, varios *Almanques* de Higiene.

Lleva por epígrafe las siguientes palabras del doctor VLEMINCKX, presidente del Congreso de higiene de Bruselas en 1852: *Hacer al pueblo mas sano, mas robusto y vigoroso, es ejercer un grande y saludable influjo en su moralidad.*

Cours élémentaire d'Hygiène en 25 leçons: por el doctor A. REINVILLIER.—Paris, 1854: un volumen de 256 pp. en 18.^o

De l'Homme physique: su estructura, sus funciones, su higiene, sus enfermedades, etc.—Gante, 1854.

Es una especie de *Enciclopedia*, de las muchas que se publican en Bélgica. Su título general es *Medicina popular*, y consta de 12 lindos volúmenes, de mas de 70 ú 80 pp. cada uno, escritos todos en lenguaje al alcance del pueblo, y acompañados de láminas. Hé aquí sus títulos

- I. Funciones de relación.
- II. Funciones de nutrición.
- III. Desarrollo físico del hombre.
- IV. Higiene pública y privada.
- V. Enfermedades en general.
- VI. Enfermedades de las mujeres.
- VIII. Enfermedades de los niños.
- VII. Enfermedades profesionales.
- IX. Enfermedades epidémicas y contagiosas.
- X. Del uso del electro-magnetismo en Medicina.
- XI. Cirugía.
- XII. Falsificación de los alimentos.

Estos trataditos están redactados por el profesor BURGRAVE, y se han hecho de ellos varias ediciones.—Se venden á 4 rs. cada tomito.

Manuel d'hygiène élémentaire et pratique: por el doctor AUGUSTO LUIS NICOLAS.—Orleans, 1851.—Un vol. de VIII-166 pp. en 8.º

Hygiène publique, considerada principalmente en los asuntos menos abstractos, y al alcance del pueblo: por el doctor GABRIEL LE BORGNE.—Paris, 1854: un vol. de 300 pp. en 8.º

L'Hygiène, ó el Arte de conservar la salud: por el doctor BEAUGRAND.—Paris, 1855: un volumen de XVI-312 pp. en 12.º

Cours d'Hygiène: por el doctor A. TESSERAU. Obra premiada en 1854 por la Academia imperial de Medicina.—Paris, 1855: un vol en 18.º

En 1853, Mr. NADAU, de Tonneins, tuvo el buen pensamiento de ofrecer a la Academia de Paris los fondos necesarios para recompensar la mejor obra de *Higiene popular* que se presentara. Muchos fueron los concurrentes: sus trabajos se pasaron al examen de una Comision, compuesta de los eminentes académicos higienistas Bouchardat, Chatin, Lévy, Melier y Londe.

El laureado fue el doctor TESSERAU.

Precis d'hygiène pratique, ó Nociones elementales sobre los medios de conservar la salud, seguidas de aplicaciones a la *Medicina usual*: por el doctor JULIO LE BELE, vocal del Consejo de higiene pública y salubridad del departamento de la Sarthe.—Le Mans, 1855: un vol. de VIII-496 pp. en 18.º

Este libro lleva por epigrafe: *Se porter bien, pour se porter au bien* (estar bueno, para inclinarse al bien).

Cours d'hygiène populaire en 25 lecciones: por el doctor JULIO MASSÉ.—Paris, 1856 (2.ª edicion): dos tomos de 300 pp. en 18.º cada uno.

Es la impresion casi literal de un curso oral de Higiene, público y gratuito, que dió el autor, en Paris, el año 1852, a las clases obreras.

Souvenirs d'un Médecin.—Hygiène physique et morale.—Por F. M. C. PLACE, profesor de higiene en el Museo industrial de Bruselas.—Bruselas, 1857: un vol. de 440 pp. en 18.º

El doctor PLACE habia publicado ya, en 1853, un *Manual elemental* de higiene, y un *Almanaque* de higiene para dicho año.

Dictionnaire de la conservation de l'homme.—Enciclopedia de la salud y de la enfermedad: por el profesor de medicina B. LUNEL.—Tercera edicion.—Paris, 1857: dos tomos de 492 pp. (juntos) en 18.º, con cincuenta grabados intercalados en el texto.

Almanaque médico-popular para el año 1859: por A. P. (doctor D. Antonio Prats).—Gerona, 1858: un cuaderno de 106 pp. en 16.º

Está dividido en tres partes:—*Higiene práctica*,—*Materia médica indígena*,—*Medicina de los accidentes*.

Manual de higiene popular, ó sea conocimiento de los medios convenientes para conservar la salud, proteger la vida, favorecer y perfeccionar la parte física y moral del individuo: por un profesor de Medicina.—Lérida, 1859: de 190 páginas en 16.º

Eléments d'Hygiène générale: por el doctor LUIS CRUVEILHIER.—Paris, 1859: un vol. de 192 páginas en 18.º

Enseignement complet et méthodique de l'Hygiène, para uso de los Maestros de primeras letras y de todas las personas que se dedican a la enseñanza de los alumnos de las Escuelas normales primarias, Liceos (Institutos de 2.ª enseñanza), Colegios, Casas de pension, Escuelas primarias superiores, de los padres de familia, de los grandes establecimientos fabriles, etc., etc.: por GUY-RAOUI.—Le Mans, 1861: un vol. de VIII-440 pp. en 12.º

Almanach de l'Hygiène, arte de conservar la salud, para el año 1862: un vol. de 124 páginas en 16.º.—Paris, 1862.

Lleva por epigrafe el siguiente dicho de Voltaire: *Mieux vaut régime que médecine* (Mas vale emplear un buen régimen, que usar medicinas de botica).

Le Livre de tout le monde sur la santé. Nociones de fisiología y de higiene: por el doctor BURGAEVE, profesor en la facultad de medicina de Gante (Belgica).—Paris, 1863: un vol. de 428 páginas en 16.º

Este infatigable profesor belga, autor ya citado arriba, dedica el nuevo libro a su nieto, con motivo de haberlo ideado cuando este, á la edad de seis años, padeció una fiebre miliar y le estaba velando á fuer de cariñoso abuelo.

VARIEDADES.

Congreso médico (de España).—Nuestros colegas del extranjero no deben extrañar que no haya llegado á su noticia la reunion de este Congreso, puesto que, segun trazas, en él no se han ventilado cuestiones científicas, sino mas bien intereses profesionales.—Lo que hasta ahora sabemos de esta Asamblea se reduce á lo que se infiere del siguiente

MANIFIESTO

A LOS PROFESORES DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA DE ESPAÑA.

«Profesores! constituidos ya por vuestros sufragios en representantes genuinos de vuestra opinion, y deseosos de corresponder á la confianza que tan lealmente nos habeis dispensado, nuestro primer deber, después de daros gracias por la eleccion que habeis hecho de nosotros, es el de daros cuenta de nuestros primeros pasos, ya que hemos tenido la suerte de aclarar con ellos muchos errores lamentables, que á toda costa es preciso desechar para siempre.

»Tan pronto como fue constituido el Congreso, una Comision numerosa de su seno, encargada

de saludar al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad del reino, pasó á cumplimentarle, habiendo merecido tan finas atenciones y explicaciones tan sinceras, que desde aquel momento el Gobierno y las clases médicas han quedado unidas por un estrecho lazo de cordialidad y buena inteligencia, que será el punto de partida de nuestra regeneracion social y científica. La Comision ha tenido lugar de convencerse de la injusticia con que se ha calumniado al Gobierno de apático y olvidadizo, como tambien de la maliciosa alarma que se habia hecho cundir anunciando próximos arreglos poco meditados é imposibles. La Comision ha visto cuánto desea el Gobierno conocer la verdadera opinion de los profesores de España, representada hoy en el Congreso, y el disgusto con que observa el extravio en que se los ha mantenido hasta ahora: la Comision se ha penetrado de los grandes y espontáneos trabajos del Gobierno, así como de las dificultades con que tropieza todavia para emprender una reforma radical y perfecta: la Comision, en fin, ha vuelto al seno del Congreso, llena de entusiasmo, á emprender los importantes trabajos que le han sido encomendados, armonizando vuestras opiniones con los deseos del Gobierno para someterlos después á su aprobacion definitiva.

»Profesores! no deis ya mas crédito á sugerencias maliciosas, ni á mas noticias que las que os sean comunicadas por el conducto oficial que muy pronto os dará á conocer el Congreso. Union, esperanza en el Gobierno, confianza en vuestros representantes legitimos:—*Francisco Ramos Perez*, presidente.—*Clemente Lucia*, vicepresidente.—*Joaquin Estévez*.—*Francisco Alafont*.—*Francisco Vila*.—*Manuel Martinez*.—*Eulogio Cervera*.—*Manuel Velasco*.—*Rafael Diaz Lizana*.—*Vicente Alonso Dominguez*.—*Severiano Morayras*.—*Bernardo Fernandez*.—*Pascual B. Hergueta*.—*Pablo Fernandez Izquierdo*.—*Cesáreo Martinez*.—*Cárlos Ferro*.—*Juan Gonzalez Bachiller*.—*Cayetano Lopez*.—*Cirilo Lopez*.—*Roman Alienza*.—*Francisco Rabanillo*.—*Julian Torrente*.—*Ildefonso Pesquero*.—*Raimundo Prieto*.—*Buenaventura Armiño*.—*Miguel Tardio*.—*Pablo Gonzalez Rivera*.—*Tomás de Luque*.—*Francisco Freire*.—*Manuel Canseco*.

Madrid 2 de mayo de 1863.

—El conducto oficial de que hace mérito el anterior Manifiesto, es sin duda *La Sanidad Civil*, periódico que saldrá tres veces cada mes, y que costará quince rs. vn. cada tres meses, segun oemos en el prospecto que ha circulado.

Lógica del RESTAURADOR.—Con motivo de lo que acerca de la FARMACIA Y LA HOMEOPATÍA, nos plugo opinar en el último número del *MÓNITOR*, página 144, dice el *Restaurador Farmacéutico*, lo que sigue:

«De suerte, que segun el modo de discurrir de nuestro colega, ya pueden todos los farmacéuticos suministrar por sí medicamentos: suministrarlos no es elaborarlos, venderlos, ni siquiera expenderlos, y vemos muy difícil que quepa ir á pedir cuenta al farmacéutico de la *distribucion* que haga de los medicamentos, elaborados por él, si no se le puede pedir cuenta al farmacéutico, como al médico homeópata de Igualada, de la *distribucion* de medicamentos, sea por venta, con condiciones legales ó sin ellas.

»No habrá, pues, ninguna intrusion en lo sucesivo, segun nuestro colega Consejero de Sanidad. ¡Qué sutilezas tan sutiles emplean hoy los hombres encargados de la sanidad en España! Así anda ella.»

¡Habrás visto modo de discurrir igual! Nosotros dijimos en substancia: «Si un *médico receta* un medicamento, y se lo venden en una farmacia autorizada por las leyes, es difícil luego irle á pedir cuenta de la *distribucion* ó suministro que del medicamento ó medicamentos haga.» Esta es la premisa ó el antecedente: ahora vean ustedes la conclusion:—*LUEGO todos los farmacéuticos pueden suministrar por sí medicamentos!!!!!!!*

¡Qué lógica tan particular emplean los encargados de dirigir la prensa farmacéutica en España! Así anda ella.

Fallo definitivo en la causa célebre de Valencia.—Darémos mas adelante su texto literal, como hemos hecho con los dos primeros; pero desde luego vamos á anticipar lo substancial.

Los señores NOLLA y hermanos SAGRERA han sido condenados á *veinte años de prision*, y á diez y ocho años los doctores NAVARRA y PASTOR. A esta enorme pena se agrega la accesoria de inhabilitacion, etc., y el pago mancomunado de las costas.

Del doctor PUJADAS no se habla en esta última sentencia dada por la Sala 1.^a no habiéndose presentado, cuando se le llamó por edictos, se ha formado ramo separado, que radica en la Sala 3.^a

Es de esperar que el manto de la prerogativa Real cubra con tupido velo, y dulcifique hasta borrarlos por completo, los tristes resultados de este deplorable proceso.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Montau.

Madrid: 1863.—Imp. de Bailly-Bailliere.